



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/26/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril del 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Aracely Ivonne Arballo Díaz Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, Asesor-Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico; la Lic. Marcela Iveth Ruiz Armendáriz, Asesor-Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada-Por Proveeduría Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM/LP/26/2025, relativa a la adquisición de uniformes de verano para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO ALBERTO GARCÍA SOLÍS

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través de correo electrónico, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S. DE R.L. DE C.V.	2
B	RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V.	3
C	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	5

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/26/2025
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S. DE R.L. DE C.V.

1.- ¿Con el fin de ofrecer una mayor calidad a los usuarios podríamos ofrecer una playera polo manga larga gris oxford 100% poliéster DRY FIT con protección solar UV30 tecnología DRY FIT?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que la playera cumpla con 50% algodón y 50% poliéster, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

2.- Las playeras llevan algún logotipo bordado?

RESPUESTA: Los bienes objeto de la presente licitación no se requieren con logotipo.

B) RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V.

1.- Podría la convocante considerar que la adjudicación sea por renglón (es decir, no agrupar varios renglones en cada partida), en caso de que no, ¿cuál sería la razón?

RESPUESTA: La adjudicación del procedimiento se hará por PARTIDA, por lo que podrá resultar ganador más de un licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria punto 3. Inciso D), en relación con las bases inciso E) fracción I, y el inciso D) fracción V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

2.- Las muestras a presentar llevaran algún logotipo bordado? de ser afirmativa la respuesta podrían proporcionarnos el margen y medidas específicas

RESPUESTA: Los bienes objeto de la presente licitación no se requieren con logotipo.

3.- Se podría considerar ampliar el tiempo de entrega a 60 días ya que algunos productos que solicitan se tienen que fabricar, solicitamos se permita entregar en parcialidades

RESPUESTA: Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de las partidas UNO y DOS en un plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo y no se aceptará la recepción de los bienes con entregas parciales, por cuestión de espacios y tiempo en bodega, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, punto 4. Plazos, lugares y condiciones de entrega.

C) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- En referencia al inciso d) anticipo, ¿podría considerar la convocante otorgar un porcentaje de anticipo?

RESPUESTA: No se tiene contemplado la entrega de anticipo en la presente licitación.

2.- En referencia al anexo técnico, punto 4. plazos y condiciones de entrega, para la partida dos, ¿podría la convocante ampliar el plazo de entrega a 75 días hábiles posteriores al fallo, considerando el volumen de material?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los licitantes adjudicados entreguen los bienes de las partidas UNO y DOS en un plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, punto 4. Plazos, lugares y condiciones de entrega.

3.- En referencia a la partida dos, concepto 1 tenis de seguridad, ¿acepta la convocante la propuesta de otra marca, que cumpla con las características de la descripción mínima?

RESPUESTA: Es necesidad del área requirente que los Tenis de Seguridad sean de la marca Berrendo.

4.- En referencia a la partida dos, concepto 2 impermeable, ¿acepta la convocante se oferte tipo capa con manga a tres cuartos?

RESPUESTA: No se acepta, se solicita el impermeable tipo gabardina, ya que este cubre todo el brazo, lo cual es indispensable para el personal que trabaja en campo para protegerse del clima.

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/26/2025
Junta pública de aclaraciones

5.- En referencia a la partida dos, concepto 4 guantes, ¿acepta la convocante se oferte de piel de cerdo?

RESPUESTA: No se acepta, los guantes deben cumplir con lo solicitado en el anexo técnico en el cual se requieren del 100% en piel vacuno.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando, por tal razón se suspende la presente por 10 minutos, siendo las 13:15 horas.

Siendo las 13:22 horas se reanuda la presente dando respuesta a la pregunta realizada en los siguientes términos:

A) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- Favor de proporcionar modelo del calzado berrendo.

RESPUESTA.- El modelo de los tenis es 412 Urban Berrendo Negro.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:24 horas, del día 22 de abril del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochihi.gob.mx y abril.portillo@mpiochihi.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochihi.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/26/2025

Junta pública de aclaraciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

[Firma]
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

[Firma]
LIC. REYNA JOHANNA MARINELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ARACELY YVONNE ARBALLO DÍAZ
VOCAL - SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Firma]
LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Firma]
LIC. ANA MILEYME REYES NÚÑEZ
ASESOR - POR SINDICATURA MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR - SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Alejandra Aragón
LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR - SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

[Firma]
LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA - POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

[Firma]
LIC. MARCELA IVETH RÍOS ARMENDÁRIZ
ASESOR - SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

[Firma]
LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

POR EL(LOS) LICITANTE(S) ASISTENTE(S):		
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	<i>[Firma]</i>
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO ALBERTO GARCÍA SOLIS	<i>[Firma]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/26/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----